



I. Municipalidad de Dalcahue

**DECLARA ACTIVIDAD MUNICIPAL
"LA CONMEMORACIÓN DEL MES DE LA MUJER"**

DECRETO ALCALDICIO N° 0579.-

DALCAHUE, 12 de febrero de 2025.-

VISTOS: La necesidad de declarar como Actividad Municipal las actividades del mes de la mujer, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer ", desde el 01 al 31 de marzo del 2025; el decreto alcaldicio N°2.792 con fecha 02/12/2024 el cual corresponde a la aprobación de presupuesto año 2025; la Ley N.º 19.886 de Compras Públicas y su correspondiente Reglamento; La sentencia de proclamación en la causa rol N°111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña Alejandra Villegas Huichamán; Las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO :

DECLÁRESE: Como **ACTIVIDAD MUNICIPAL** las **actividades del mes de la mujer, en el marco de la conmemoración del Día Internacional de la Mujer en la comuna de Dalcahue**, la cuales se realizarán desde el 01 al 31 de marzo, con el objetivo de realizar actividades recreativas y de esparcimiento para la comunidad promoviendo la integración y el bienestar social.

IMPÚTESE: El gasto devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta **21.04.004.001; Prestaciones de servicios / 22.01.001; Para personas / 24.01.008.004; Otros/ centro de costo; 040419 "OFICINA DE LA MUJER"**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHÍVESE.



KSB



CBM



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDESA DE LA COMUNA



I. Municipalidad de Dalcahue

DALCAHUE

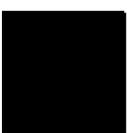
DALCAHUE



KSB



CBM



Acceder al documento en línea



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
SECRETARIA(O) MUNICIPAL (S)



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA